



CONCURSO: Disfrázate de esponjosito.

La dinámica del concurso se realizara de la siguiente manera:

1. Disfraza a tu niño/niña de esponjosito/esponjosita.
2. Envíanos una foto donde podamos apreciar el disfraz completo, foto a la cual le realizaremos un diseño para que compartas en tus redes sociales Facebook o Instagram etiquetando a nuestra marca de arroz Gelvez.
3. Compartiremos las fotos de los concursantes que hayan cumplido con los anteriores pasos el día 1 de Noviembre en nuestras redes sociales, y para lo cual tendrán 2 días hábiles para conseguir likes de amigos o familiares, para el Jueves 3 de Noviembre anunciaremos a los 10 niños (5 niños y 5 niñas) que tendrán la oportunidad de celebrar Halloween en nuestra empresa.

Términos y condiciones

1. Podrán participar del concurso, niños y niñas hasta los 10 años de edad, por intermedio y con la autorización de sus padres o de la persona que tenga la respectiva custodia, autorización que se entenderá prestada por la intención de dichos padres o persona que tenga la custodia del menor de participar en esta actividad.
2. Concurso válido únicamente para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.

3. Al entrar a concursar en nuestras redes tendremos la autorización para poder publicar la foto del niño/niña en nuestras plataformas de Instagram y Facebook.

4. Preseleccionaremos a 5 niños y 5 niñas para invitarlos a celebrar Halloween en nuestra empresa donde tendremos actividades para ellos, en estas actividades ganaran puntos, el niño/niña con más puntos se ganará un maravilloso monopatín.

5. Tendremos un ganador de cada categoría masculina y femenina.

1. Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

- Los empleados de Arrocería Gelvez S.A.S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de personal relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

2. **Mecánica del concurso:**

Disfraza a tu niño/niña de esponjito/esponjita, envíanos una foto donde podamos apreciar el disfraz completo, te enviaremos la foto con nuestro diseño para que compartas en tus redes sociales Facebook o Instagram etiquetando a nuestra marca de arroz Gelvez.

Para participar debes seguir los pasos

- Disfrazar a tu niño(a) de uno de los personajes esponjitos.
- Envíanos la foto del niño(a) participante junto con tu información de contacto.
- Realizaremos una pieza grafica para que compartas en tus redes.
- sigue la cuenta en Facebook o Instagram @ArrozGelvez.co
- El concursante con más likes tendrá la oportunidad de celebrar Halloween en nuestra empresa.
- Obligatorio cumplir con todos los pasos anteriormente dispuestos para que la participación sea viable, de lo contrario será descalificado o no será tomado en cuenta.
- Se tendrá oportunidad de participar hasta el día 31 de octubre.
- Se publicarán las fotos el día 1 de noviembre y se cerrara el día 2 de noviembre a las 12PM, para el jueves 3 de noviembre anunciaremos a los 10 niños que tendrán la oportunidad de celebrar Halloween el 8 de noviembre en nuestra empresa.

3. **Ganador y Premios:**

- Se revisará que el ganador siga una de nuestras redes sociales y que los participantes cumplan con todos los pasos establecidos.

- Invitaremos a los 10 niños preseleccionados a nuestra empresa, celebraremos Halloween con juegos didácticos que tendrán un puntaje establecido, el niño con más puntaje será el ganador de un espectacular monopatín. (2 ganadores niño/niña)
- No se podrá dar otro premio diferente al mencionado.
- No se podrá canjear por dinero en efectivo o por otro no especificado
- El niño participante debe venir acompañado con un adulto responsable presentando su documento de identidad (Fotocopia) y en caso de no ser el padre o persona que tenga la custodia de este, la autorización escrita por parte de este para acompañar al menor.
- Para reclamar el premio no debe cancelar o pagar ningún tipo de dinero, por conceptos de impuestos o estampillas o valores no estipulado, para nuestros concursos nunca pedimos o solicitamos dinero a nuestros participantes. Es totalmente GRATIS.

4. Premio:

El niño y la Niña con mayor puntuación en nuestro evento de Halloween en la empresa recibirá un monopatín eléctrico:

Patineta Humo Scooter Niños Bluetooth Música Luces Graduable

Con esta patineta tus hijos se divertirán como nunca, sencilla y fácil de usar, tiene bluetooth incorporado para que escuchen la música que deseen mientras patinan, luces traseras en el turbo y en las ruedas, y color agrega un poco de agua en las turbinas y tendrás humo espectacular, como si volaras, es ideal como regalo de cumpleaños o navidad, el regalo que todo niño o niña desea!

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Plegable, fácil de guardar y llevar

Ideal para niños de 6 años en adelante

Manillar graduable fácilmente

Tiene luces led en la rueda delantera.

Con turbinas de humo.

Bluetooth para poner la música que quieras desde tu celular.

Con Luces en llantas delanteras.

Con Luces en las turbinas.

Altura ajustable para chicos y grandes

Materia de las llantas Goma PU Wheel (Poliuretano)

Material del cuerpo: Aluminio Nylon PP (Polipropileno)

*Tamaño Scooter : 62*29*cm*

Altura del manubrio ajustable (65cm – 75cm – 80cm – 85cm)

Ancho de las llantas delanteras: 5cm

Peso del producto: 4.5 kg

Capacidad máxima recomendada: 50 kg

Número de ruedas: 3 ruedas

Freno de pie en la llanta trasera

También tendremos obsequios para los participantes:

8 kit sorpresa con dulces y relojes de juguete

5. **Descalificación:**

- Sera descalificado de forma automática aquel participante que no cumpla con los requisitos descritos en la mecánica del concurso o que realice algún proceso de fraude dentro de la dinámica del concurso (Numeral 7).

6. **Uso de Imagen:**

Al participar de la actividad **“Disfrázate de esponjoso”** y si resulto ganador de la actividad, autorizo a la Arrocera Gelvez, a usar mi imagen para fines externos, comprendiendo que pueden ser utilizadas en una publicación, anuncio impreso, medios electrónicos, (página web, redes sociales) o cualquier otra forma de publicación o promoción, interna o externa, reconozco el derecho de la Arrocera Gelvez a tratar la fotografía de cualquier manera a discreción exclusiva suya. Convengo que no tengo derecho a recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que Arrocera Gelvez haga de mis fotografías. Deslindo de responsabilidades a Arrocera Gelvez, al fotógrafo, a sus directores, funcionarios, empleados, agentes y personas designadas y convengo en no demandar a los anteriores por ninguna reclamación, responsabilidad, lesión o pérdida en relación con dicho uso, incluyendo, sin límite alguno, cualquier reclamación por difamación, invasión a la privacidad, derecho de publicidad u otra violación de cualesquiera derechos personales o patrimoniales que yo pudiera tener.

7. **AUTORIZACION DE LOS PARTICIPANTES PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:** Con el hecho de participar en la actividad denominada **“Disfrázate de esponjoso”**, los padres de los menores o personas que tengan la custodia del mismo **AUTORIZAN** a **ARROCERA GELVEZ S.A.S**, para tratar sus datos personales y los de los menores que participen en la actividad, de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. La presente autorización se otorga de manera expresa, suficiente y voluntaria a **ARROCERA GELVEZ S.A.S.**, Del mismo modo, **ARROCERA GELVEZ S.A.S.**, podrá entregar utilizar los datos comerciales con fines comerciales, promocionales, de estudio de mercado y compartirlos o enviarlos a terceros con quienes realice alianzas o contratos para fines comerciales. También podrá darles manejo dentro de su servidor o de un tercero, dentro o fuera de Colombia.
- DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES:** Al Titular le asistirán los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento conforme estos se entienden en la Ley 1581 de 2012. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha

dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Para mayor información, el titular de la información podrá dirigirse al ARROCERA GELVEZ S.A.S., ubicado en Av. 7ª # 18N-87 Zona Industrial, en la ciudad de Cúcuta, o comunicarse a los Teléfonos: (5) 780544 ext. 319 o escribir al correo electrónico: servicioalcliente@arrozgelvez.com o financiero@arrozgelvez.com.